## INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015 estableció como obligación a los agentes del Estado que adelantan procesos contractuales en el marco del estatuto general de contratación la obligación de elaborar los llamados análisis del sector económico. Dicho análisis se hace necesario para conocer de fondo los posibles oferentes desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

De igual manera, el artículo 2.2.1.1.1.6.2 ibídem señala que la determinación de los requisitos habilitantes se realiza de conformidad con el análisis del sector económico, entre otros, de que el artículo del párrafo anterior.

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN ..... 1
TABLA DE CONTENIDO ..... 2
1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO ..... 3
1.1. OBJETO ..... 3
1.2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS ..... 3
1.3. PLAZO ..... 5
1.4. EQUIPO DE TRABAJO ..... 5
1.5. MAQUINARIA O HERRAMIENTAS DE TRABAJO ..... 5
2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR ..... 5
2.1. ECONÓMICO ..... 5
2.2. TÉCNICO ..... 7
2.3. REGULATORIO ..... 8
3. ESTUDIO DE LA OFERTA ..... 8
3.1. ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA ..... 8
3.2. QUIÉN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIO ..... 8
3.3. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES ..... 9
3.4. VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO ..... 9
3.5. INDICADORES FINANCIEROS ..... 11
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA ..... 12
4.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES ..... 12
3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ..... 14
5. DETERMINACIÓN SUSCEPTIBILIDAD LIMITACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME EN FUNCIÓN DE SU VALOR ..... 14
FUENTES CONSULTADAS ..... 16

## 1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

### 1.1. OBJETO

**"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y DE CONVIVENCIA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CURILLO, CAQUETÁ".**

### 1.2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Los bienes objeto del proceso, con las especificaciones mínimas definidas en el estudio previo, son los siguientes:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES | UNIDAD | CANT. |
|---|---|---|---|
| **A. INSTRUMENTOS DE VIENTO MADERA Y METAL** | | | |
| 1 | **Flauta traversa.** Flauta traversa de estudio afinada en Do (C), cuerpo de alpaca o metal plateado/niquelado, de 67 a 71 cm de largo, dividida en tres partes (cabeza con embocadura de bisel, cuerpo y pie en Do), sistema de llaves tipo Boehm con 16 llaves de platos cerrados, registro básico de tres octavas. Incluye estuche duro, varilla de limpieza, paño y grasa para corchos. | Unidad | 3 |
| 2 | **Trompeta dorada.** Trompeta de estudio afinada en Si bemol (Bb), cuerpo de latón amarillo con acabado lacado dorado, campana de 123 mm (4,875") aproximadamente, tres pistones de níquel o monel, dos bombas de afinación y tudel. Incluye estuche duro, boquilla de estudio, aceite para pistones y paño de limpieza. | Unidad | 6 |
| 3 | **Trombón de vara.** Trombón tenor de vara afinado en Si bemol (Bb), tubería de calibre medio (12,7 mm / 0,500" aproximadamente), campana de latón amarillo de 204 mm (8") aproximadamente, acabado lacado dorado, vara interior y exterior de níquel plateado. Incluye estuche duro, boquilla de estudio y crema o aceite para vara. | Unidad | 3 |
| 4 | **Eufonio.** Eufonio de estudio afinado en Si bemol (Bb), cuerpo de latón amarillo con acabado lacado, campana de 300 mm de diámetro aproximadamente, calibre de 14,4 mm aproximadamente, mínimo tres (3) pistones de acero inoxidable o níquel. Incluye estuche duro, boquilla de estudio, aceite para pistones y paño limpiador. | Unidad | 2 |
| 5 | **Corno francés.** Corno francés (trompa) doble en Fa/Si bemol (F/Bb), cuerpo de latón con acabado lacado, cuatro (4) cilindros rotatorios con varillaje mecánico, campana de 310 mm aproximadamente. Incluye estuche duro, boquilla de estudio, aceite para cilindros y paño de limpieza. | Unidad | 2 |
| 6 | **Clarinete en Si bemol.** Clarinete de estudio afinado en Si bemol (Bb), cuerpo de resina ABS o madera, sistema de llaves Boehm con 17 llaves y 6 anillos, mecánica niquelada o plateada, apoyo de pulgar ajustable, barrilete y campana. Incluye estuche duro, boquilla, abrazadera, caña, paño de limpieza y grasa para corchos. | Unidad | 5 |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES | UNIDAD | CANT. |
|---|---|---|---|
| 7 | **Saxofón alto.** Saxofón alto de estudio afinado en Mi bemol (Eb), cuerpo de latón con acabado lacado dorado, llaves con zapatillas de cuero, llave de Fa# agudo, palanca de Fa frontal, gancho de pulgar ajustable y tudel. Incluye estuche duro, boquilla, abrazadera, caña, correa y plumón o escobillón de limpieza. | Unidad | 4 |
| 8 | **Saxofón tenor.** Saxofón tenor de estudio afinado en Si bemol (Bb), cuerpo de latón con acabado lacado dorado, llaves con zapatillas de cuero, llave de Fa# agudo, palanca de Fa frontal, gancho de pulgar ajustable y tudel. Incluye estuche duro, boquilla, abrazadera, caña, correa y plumón o escobillón de limpieza. | Unidad | 3 |
| **B. INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN** | | | |
| 9 | **Bombo para banda sinfónica.** Bombo de concierto para banda sinfónica, casco de madera de mínimo 32" de diámetro por 16" de profundidad, parches en ambos lados, aros de madera o metal con tensores cromados, con soporte o atril para bombo. Incluye llave de afinación. | Unidad | 1 |
| 10 | **Redoblante.** Redoblante (caja) de 14" de diámetro por 5,5" a 6,5" de profundidad, casco de madera o metal, parche superior e inferior, bordonera metálica con mecanismo de ajuste, con soporte o base. Incluye llave de afinación y un par de baquetas. | Unidad | 1 |
| 11 | **Platillos (par).** Par de platillos de choque de 18" de diámetro, en aleación de bronce, con agarraderas o correas de cuero y protectores. Incluye funda o estuche. | Par | 2 |
| **C. ACCESORIOS, INSUMOS Y MANTENIMIENTO** | | | |
| 12 | **Atriles.** Atril para partituras metálico, plegable, de altura regulable, con bandeja de lectura y mecanismo de ajuste. Incluye bolsa o funda para transporte. | Unidad | 45 |
| 13 | **Kit de aseo y mantenimiento.** Kit de aseo y mantenimiento para instrumento de viento o percusión, según la distribución que indique el supervisor, compuesto como mínimo por paño de microfibra, escobillón o varilla de limpieza, cepillo para boquilla y, según el instrumento, aceite para pistones o cilindros, crema para vara o grasa para corchos, en estuche o bolsa. | Kit | 45 |
| 14 | **Caja de cañas para clarinete.** Caja de cañas para clarinete en Si bemol (Bb), dureza 2,5, caja por diez (10) unidades. | Caja | 3 |
| 15 | **Caja de cañas para saxofón alto.** Caja de cañas para saxofón alto en Mi bemol (Eb), dureza 2,5. | Caja | 3 |
| 16 | **Caja de cañas para saxofón tenor.** Caja de cañas para saxofón tenor en Si bemol (Bb), dureza 2,5. | Caja | 3 |
| 17 | **Golpeadores para bombo.** Golpeador (mazo) para bombo de concierto, cabeza de fieltro y mango de madera. | Unidad | 10 |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES | UNIDAD | CANT. |
|---|---|---|---|
| 18 | **Baquetas (par).** Par de baquetas de madera (arce o nogal), punta de madera, calibre 5A o 2B. | Par | 20 |
| **D. INSTRUMENTO DE TECLADO** | | | |
| 19 | **Piano eléctrico.** Piano digital de 88 teclas de acción contrapesada y sensibles al tacto, polifonía mínima de 64 voces, parlantes integrados, salida para audífonos, con soporte o base, pedal de sostenido, adaptador de corriente y banco. | Unidad | 1 |

### 1.3. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) dias, contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

### 1.4. EQUIPO DE TRABAJO

Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a una compraventa de bienes de características técnicas uniformes, cuya entrega no exige instalación ni capacitación especializada a cargo del contratista, no se exige personal mínimo. La verificación del funcionamiento y la afinación de los instrumentos en la entrega se realizará con el acompañamiento del instructor de música con el que ya cuenta el Municipio, sin costo adicional para el proceso, de modo que el requisito no restringe la pluralidad de oferentes.

### 1.5. MAQUINARIA O HERRAMIENTAS DE TRABAJO

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, que corresponde a una compraventa de bienes, no se requiere maquinaria especial a cargo del contratista. Este deberá contar únicamente con los medios de transporte y el embalaje necesarios para llevar los instrumentos hasta el Municipio de Curillo sin daños, y con las herramientas menores para su verificación y ajuste en la entrega, cuyo costo se entiende incluido en el precio ofertado.

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

### 2.1. ECONÓMICO

En boletín técnico emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Dane, el cual tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

A continuación, se describen variables económicas, enfocadas en el comercio de instrumentos musicales y en las actividades artísticas y culturales, sector al cual pertenecen los bienes a adquirir.

***Producto Interno Bruto – II trimestre de 2026***

Según el boletín técnico del DANE, en el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo del año anterior, y respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, crece 1,3%. En el primer semestre de 2026 el PIB presenta un crecimiento de 2,9%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado en el trimestre son Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud

humana y de servicios sociales, que crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual); Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, que crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales), y Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, que crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales).

***Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación***

Como se observa en las cifras anteriores, en el segundo trimestre de 2026 la agrupación de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios creció 9,5% y contribuyó con 0,4 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado. Este comportamiento refleja una demanda creciente de bienes y servicios vinculados a la formación y la práctica artística, entre ellos los instrumentos musicales que requieren las escuelas y procesos de formación musical, y confirma la existencia de un mercado activo de proveedores para el presente proceso.

***Industrias manufactureras y comercio***

En el mismo trimestre, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original. Dentro de ellas, la elaboración de productos alimenticios, bebidas y productos de tabaco crece 3,6%, y la agrupación de fabricación de productos metalúrgicos básicos, productos elaborados de metal, aparatos y equipo eléctrico, maquinaria y equipo n.c.p. y equipo de transporte crece 5,6%. Por su parte, el comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas, actividad en la que se ubican los distribuidores de los bienes objeto del proceso, crece 5,9%.

***Índice de Precios al Consumidor – IPC***

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, la variación mensual 0,37% y la variación año corrido 5,74%. El último dato anual superior a 6,29% se había registrado en julio de 2024, cuando la inflación llegó a 6,86%. En la variación anual, las divisiones con mayor variación fueron Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%) y Muebles y artículos para el hogar (6,75%). En la variación mensual, Educación subió 1,43% y Alimentos y bebidas no alcohólicas 0,78%; esta última fue la mayor fuente de presión en términos de aporte, con 0,15 puntos porcentuales.

Para el proceso, la tendencia al alza de la inflación incide en el precio de los instrumentos musicales y sus accesorios, que en su mayoría son importados y se comercializan con márgenes sensibles a la inflación y a la tasa de cambio, así como en los costos de transporte hasta el municipio. Por ello el presupuesto se estimó con cotizaciones recientes, de noviembre de 2026, y el plazo de ejecución es corto.

***Salario mínimo 2026***

El Gobierno Nacional, mediante el Decreto 1469 de 2025, fijó el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2026 en UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905). Ese decreto fue suspendido provisionalmente por el Consejo de Estado, y el Gobierno expidió el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, que fijó transitoriamente el mismo valor. El 17 de julio de 2026 la Sección Segunda del Consejo de Estado revocó la suspensión provisional, con lo cual el Decreto 1469 de 2025 recuperó plenos efectos y el salario mínimo se mantiene en $1.750.905, mientras continúa el proceso de nulidad. El incremento de 23% frente al salario de 2025 ($1.423.500) incide en los costos laborales de distribución y transporte de los proveedores.

***Comportamiento del sector en Colombia***

Los bienes objeto del proceso pertenecen al mercado de instrumentos musicales de estudio para bandas y agrupaciones escolares, y de sus piezas, accesorios e insumos de mantenimiento. En Colombia este mercado se abastece principalmente con instrumentos importados de fabricantes de Asia, Estados Unidos y Europa, a través de importadores y distribuidores mayoristas que comercializan diversas marcas y referencias de gama de estudio, y de

almacenes especializados en instrumentos musicales. La fabricación nacional es limitada y se concentra en instrumentos de percusión y algunos accesorios.

Los instrumentos de banda (maderas, metales y percusión), los atriles y los accesorios se ofrecen por catálogo con especificaciones estandarizadas de afinación, material, mecanismo y dimensiones, lo que permite su comparación objetiva. En el Departamento del Caquetá estos bienes se consiguen a través de comercializadores de Florencia y de distribuidores de ciudades como Neiva, Bogotá y Cali, que despachan a la región. La existencia de proveedores que ofrecen la totalidad de los ítems, como lo muestran las cotizaciones recibidas, permite agrupar los bienes en un solo lote sin restringir la participación.

***Factores que afectan la variación de precios***

Tasa de cambio: la mayor parte de los instrumentos y accesorios es importada, por lo que la devaluación del peso se traslada a su precio. Aranceles y logística internacional: los costos de importación y de flete internacional inciden en el precio de venta de los distribuidores. Transporte: la ubicación del Municipio de Curillo, en el sur del Caquetá, implica costos de flete desde los centros de distribución y exige embalaje adecuado para evitar daños. Inflación y salario mínimo: el comportamiento del IPC y el incremento del salario mínimo de 2026 inciden en los costos de operación de los proveedores.

***Estrategias para mitigar la variabilidad de precios***

El Municipio adopta como estrategias para mitigar la variación de precios la estimación del presupuesto con cotizaciones recientes, la fijación de precios unitarios máximos con base en el promedio del mercado, un plazo de ejecución corto de un (1) mes con precios fijos durante la ejecución, y la competencia de precios propia de la subasta inversa electrónica, que permite obtener el menor precio ofrecido por los proveedores habilitados.

***Dinámicas económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y tasa de cambio***

Factores económicos como la inflación, las variaciones en el salario mínimo legal vigente (SMMLV) y la tasa de cambio impactan directamente los costos de adquisición y los precios finales en el comercio de instrumentos musicales. La inflación, que en septiembre de 2026 alcanzó 6,29% anual, aumenta los costos de operación y transporte; el incremento del SMMLV afecta los costos laborales de distribución; y las fluctuaciones de la tasa de cambio inciden directamente en el precio de los instrumentos y accesorios importados. Dado que el plazo de ejecución es de un mes y la entrega es única, el riesgo de variación de precios durante la ejecución es bajo y se asigna al contratista, como se establece en la matriz de riesgos.

***Ventas y estrategias de comercialización***

Los proveedores del sector comercializan sus productos a través de almacenes especializados en instrumentos musicales con atención directa, de importadores y distribuidores mayoristas que venden por catálogo y despachan a las regiones, y de canales electrónicos. Frente a las entidades estatales, su estrategia es la participación en procesos de contratación a través del SECOP II, con precios por volumen, entrega en el sitio y garantía de fábrica de los instrumentos. Esta forma de comercialización permite que proveedores no domiciliados en Curillo participen en el proceso, asumiendo el transporte hasta el lugar de entrega.

## 2.2. TÉCNICO

Los bienes requeridos son de características técnicas uniformes y de común utilización, pues sus especificaciones se describen en términos de afinación, material, mecanismo, dimensiones, accesorios y, en el caso del piano digital, número y tipo de teclas y polifonía, y son ofrecidos en el mercado por diversos proveedores en condiciones equivalentes, de modo que su comparación se realiza exclusivamente por precio. Para su entrega se exigirá que los

instrumentos sean nuevos, de línea de estudio o superior, con estuche, accesorios, ficha técnica y garantía de fábrica mínima de un (1) año, conforme a la ficha técnica del estudio previo.

### 2.3. REGULATORIO

El proceso se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. La modalidad de selección corresponde a la selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes, prevista en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, mediante subasta inversa electrónica en el SECOP II. De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del mismo decreto, modificado por el Decreto 310 de 2021, se verificó que no existe Acuerdo Marco de Precios vigente para los bienes objeto del proceso. Los recursos provienen del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET (artículo 119 de la Ley 418 de 1997 y artículo 2.7.1.1.9 del Decreto 1066 de 2015), con destino a un proyecto del PISCC aprobado por el Comité Territorial de Orden Público.

## 3. ESTUDIO DE LA OFERTA

### 3.1. ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

Una vez identificados los bienes requeridos por la Entidad, se procedió a realizar un análisis de la oferta y demanda, utilizando los insumos de análisis estratégico del Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, y relacionados con los códigos UNSPSC relacionados con el proceso.

### 3.2. QUIÉN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIO

Por medio de la herramienta de abastecimiento estratégico desarrollada por Colombia Compra Eficiente que permite realizar un análisis de diferentes variables con el fin de realizar una caracterización de información como ¿Qué se quiere comprar?, ¿A quién se va a comprar?, Y ¿Cómo se va a comprar?, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia y eficiencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la identificación de la información de la Oferta se tendrá como referente la clasificación UNSPSC relacionada en las especificaciones técnicas, la cual guarda relación con los bienes que se pretenden adquirir. Además, se tendrán en cuenta las adquisiciones realizadas a nivel nacional, información consultada en la plataforma del SECOP I y II, vigencias 2025 y 2026.

***Posibles proveedores***

El estudio de la oferta para el suministro de los bienes se realiza con base en la clasificación de actividad económica según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), Revisión 4 adaptada para Colombia. Para ello, se verifica que los oferentes cuenten con una actividad económica registrada que sea pertinente al objeto contractual, asegurando así su idoneidad para la provisión del bien requerido:

| CÓDIGO CIIU | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 3220 | Fabricación de instrumentos musicales |
| 4649 | Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. (incluye el comercio al por mayor de instrumentos musicales) |
| 4690 | Comercio al por mayor no especializado |

Como posibles proveedores se identificaron, entre otros, las empresas que presentaron cotización dentro del estudio de mercado y las identificadas en la consulta realizada en el SECOP:

| ÍT. | RAZÓN SOCIAL | NIT |
|---|---|---|
| 1 | ERAZO TORRES GROUP | 900811059 |
| 2 | INSULAB DEL SUR S.A.S. | 900751984 |
| 3 | SERGEP LTDA | 846004022 |
| 4 | FERRETERÍA CAMACHO Y CIA LTDA | 800036246 |
| 5 | PSI FERRETERÍA LTDA | 800089474 |
| 6 | FERRETERÍA SAN ROQUE N° 2 LTDA | 800061323 |
| 7 | FERRETERÍA PASCO LTDA | 8000109793 |
| 8 | FERRETERÍA EL HIDRANTE S.A. | 860031342 |
| 9 | IMPOFER IMPORTADORA DE FERRETERÍA S.A.S. | 860033653 |

### 3.3. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES

La cadena de abastecimiento de los bienes inicia en los fabricantes internacionales y nacionales de instrumentos musicales, continúa en los importadores y distribuidores mayoristas de las principales ciudades y llega a los comercializadores regionales, que atienden directamente a escuelas de música, instituciones educativas y entidades. Los instrumentos de estudio para banda son de línea y se encuentran disponibles en inventario o se consiguen en plazos cortos, por lo que el plazo de un (1) mes es suficiente para su entrega.

La entrega se realizará en el Municipio de Curillo, en el almacén municipal o en el lugar donde funciona el proceso de formación musical, mediante transporte terrestre a cargo del contratista, con el embalaje adecuado para evitar golpes y deformaciones. En la entrega se verificará el funcionamiento y la afinación de cada instrumento con el acompañamiento del instructor de música del Municipio.

### 3.4. VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación se analizaron las condiciones del mercado mediante:

1. La estimación de los precios unitarios de los ítems que componen el objeto contractual.
2. El transporte de los elementos hasta el lugar de entrega.

| ÍT. | DESCRIPCIÓN | CANT. | COT. 1 V/U | COT. 2 V/U | COT. 3 V/U | PROMEDIO V/U | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Flauta traversa | 3 | $2.375.000 | $2.275.000 | $2.475.000 | $2.375.000 | $7.125.000 |
| 2 | Trompeta dorada | 6 | $2.285.000 | $2.185.000 | $2.385.000 | $2.285.000 | $13.710.000 |
| 3 | Trombón de vara | 3 | $2.995.000 | $2.895.000 | $3.095.000 | $2.995.000 | $8.985.000 |
| 4 | Eufonio | 2 | $9.300.000 | $9.200.000 | $9.400.000 | $9.300.000 | $18.600.000 |
| 5 | Corno francés | 2 | $5.900.000 | $5.800.000 | $6.000.000 | $5.900.000 | $11.800.000 |
| 6 | Clarinete en Si bemol | 5 | $2.260.000 | $2.160.000 | $2.360.000 | $2.260.000 | $11.300.000 |
| 7 | Saxofón alto | 4 | $5.110.000 | $5.010.000 | $5.210.000 | $5.110.000 | $20.440.000 |
| 8 | Saxofón tenor | 3 | $7.010.000 | $6.910.000 | $7.110.000 | $7.010.000 | $21.030.000 |
| 9 | Bombo para banda sinfónica | 1 | $12.600.000 | $12.500.000 | $12.700.000 | $12.600.000 | $12.600.000 |
| 10 | Redoblante | 1 | $1.000.000 | $900.000 | $1.100.000 | $1.000.000 | $1.000.000 |
| 11 | Platillos (par) | 2 | $1.500.000 | $1.400.000 | $1.600.000 | $1.500.000 | $3.000.000 |
| 12 | Atriles | 45 | $430.000 | $330.000 | $530.000 | $430.000 | $19.350.000 |
| 13 | Kit de aseo y mantenimiento | 45 | $190.000 | $90.000 | $290.000 | $190.000 | $8.550.000 |
| 14 | Caja de cañas para clarinete | 3 | $450.000 | $350.000 | $550.000 | $450.000 | $1.350.000 |
| 15 | Caja de cañas para saxofón alto | 3 | $450.000 | $350.000 | $550.000 | $450.000 | $1.350.000 |
| 16 | Caja de cañas para saxofón tenor | 3 | $450.000 | $350.000 | $550.000 | $450.000 | $1.350.000 |
| 17 | Golpeadores para bombo | 10 | $220.000 | $120.000 | $320.000 | $220.000 | $2.200.000 |
| 18 | Baquetas (par) | 20 | $90.000 | $80.000 | $100.000 | $90.000 | $1.800.000 |
| 19 | Piano eléctrico | 1 | $8.900.000 | $8.800.000 | $9.000.000 | $8.900.000 | $8.900.000 |
| **TOTAL SEGÚN PROMEDIOS** | | | | | | | **$174.440.000** |

Fuente: cotizaciones del 3 de noviembre de 2026. Cot. 1: FISIÓN S.A.S. ($174.440.000); Cot. 2: CAMPO DIGITAL ($160.040.000); Cot. 3: ALPHATIC S.A.S. ($188.840.000). Las tres con vigencia de noventa (90) días e impuestos incluidos.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANT. | VALOR UNITARIO MÁXIMO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Flauta traversa | Unidad | 3 | $2.375.000 | $7.125.000 |
| 2 | Trompeta dorada | Unidad | 6 | $2.285.000 | $13.710.000 |
| 3 | Trombón de vara | Unidad | 3 | $2.995.000 | $8.985.000 |
| 4 | Eufonio | Unidad | 2 | $9.300.000 | $18.600.000 |
| 5 | Corno francés | Unidad | 2 | $5.900.000 | $11.800.000 |
| 6 | Clarinete en Si bemol | Unidad | 5 | $2.260.000 | $11.300.000 |
| 7 | Saxofón alto | Unidad | 4 | $5.110.000 | $20.440.000 |
| 8 | Saxofón tenor | Unidad | 3 | $7.010.000 | $21.030.000 |
| 9 | Bombo para banda sinfónica | Unidad | 1 | $12.600.000 | $12.600.000 |
| 10 | Redoblante | Unidad | 1 | $1.000.000 | $1.000.000 |
| 11 | Platillos (par) | Par | 2 | $1.500.000 | $3.000.000 |
| 12 | Atriles | Unidad | 45 | $430.000 | $19.350.000 |
| 13 | Kit de aseo y mantenimiento | Kit | 45 | $190.000 | $8.550.000 |
| 14 | Caja de cañas para clarinete | Caja | 3 | $450.000 | $1.350.000 |
| 15 | Caja de cañas para saxofón alto | Caja | 3 | $450.000 | $1.350.000 |
| 16 | Caja de cañas para saxofón tenor | Caja | 3 | $450.000 | $1.350.000 |
| 17 | Golpeadores para bombo | Unidad | 10 | $220.000 | $2.200.000 |
| 18 | Baquetas (par) | Par | 20 | $90.000 | $1.800.000 |
| 19 | Piano eléctrico | Unidad | 1 | $8.900.000 | $8.900.000 |
| **PRESUPUESTO OFICIAL** | | | | | **$174.440.000** |

### 3.5. INDICADORES FINANCIEROS

Para fijar los indicadores de capacidad financiera y organizacional se tomó como referencia el estudio del sector elaborado por el Municipio de Valparaíso, Caquetá, para el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica de adquisición de instrumentos musicales como estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes, adelantado en la vigencia 2026, por tratarse de un proceso del mismo objeto, modalidad y región. En ese estudio se consultaron en el SECOP los indicadores de las siguientes empresas:

| ÍT. | RAZÓN SOCIAL | NIT | LIQ | END | R.C.I. | R.P. | R.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ERAZO TORRES GROUP | 900811059 | 29.10 | 0.03 | 8.00 | 0.11 | 0.09 |
| 2 | INSULAB DEL SUR S.A.S. | 900751984 | 28.45 | 0.03 | 550.00 | 0.12 | 0.11 |
| 3 | SERGEP LTDA | 846004022 | 31.25 | 0.01 | 0.50 | 0.10 | 0.09 |
| 4 | FERRETERÍA CAMACHO Y CIA LTDA | 800036246 | 28.05 | 0.03 | 1.00 | 0.12 | 0.08 |
| 5 | PSI FERRETERÍA LTDA | 800089474 | 29.50 | 0.04 | 2.50 | 0.11 | 0.09 |

| ÍT. | RAZÓN SOCIAL | NIT | LIQ | END | R.C.I. | R.P. | R.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | FERRETERÍA SAN ROQUE N° 2 LTDA | 800061323 | 28.75 | 0.03 | 0.80 | 0.10 | 0.08 |
| 7 | FERRETERÍA PASCO LTDA | 8000109793 | 30.00 | 0.03 | 1.20 | 0.11 | 0.09 |
| 8 | FERRETERÍA EL HIDRANTE S.A. | 860031342 | 28.20 | 0.04 | 0.60 | 0.10 | 0.08 |
| 9 | IMPOFER IMPORTADORA DE FERRETERÍA S.A.S. | 860033653 | 30.40 | 0.03 | 1.50 | 0.12 | 0.09 |
| | INDICADORES DEL PROCESO (Valparaíso 2026) | | 9.52 | 0.03 | 42.50 | 0.11 | 0.09 |

Con base en la referencia anterior, y teniendo en cuenta que el objeto, la modalidad de selección, la forma de pago contra entrega y el plazo de este proceso son equivalentes a los del proceso adelantado por el Municipio de Valparaíso, el Municipio de Curillo adopta los indicadores fijados en ese estudio, así:

| LIQUIDEZ | ENDEUDAMIENTO | RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES | RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO | RENDIMIENTO DEL ACTIVO |
|---|---|---|---|---|
| Mayor o igual a 9,52 | Menor o igual a 0,03 | Mayor o igual a 42,50 o indeterminado | Mayor o igual a 0,11 | Mayor o igual a 0,09 |

Los indicadores se verificarán con la información del RUP vigente y en firme, con corte a 31 de diciembre de 2025.

## 4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

### 4.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

| Resúmen del Contrato o Licitación | |
|---|---|
| Objeto | DOTACIÒN DE INSTRUMENTOS PARA LA CREACIÒN DE LA RED DE BANDAS DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA |
| Cuantia | $399,062,990 |
| Vigencia | Se recomienda participar antes de: 2026-11-27 |
| Entidad | MUNICIPIO DE LA ESTRELLA Resúmen Buscar |
| Municipio | Antioquia: La Estrella Resúmen Buscar |
| Estado | Convocado Resúmen Buscar |
| Tipo | Subasta Resúmen Buscar |
| Tipo de Fecha | Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar |
| Fecha de Detección | 2026-11-06 21:29:00 |
| Cód. Secop 2 | Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días). |
| Número del Proceso | Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días). |
| Fecha | 2026-11-06 |
| Última Revisión | 2026-11-06 |
| Página Oficial del Proceso 257 Relacionados Aplicar en SECOP | |

| Resúmen del Contrato o Licitación | |
|---|---|
| Objeto | ADQUIRIR LA DOTACIÓN REQUERIDA PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DE PRIMERA INFANCIA (JARDINES INFANTILES), CENTRO CRECER Y CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, LA CUAL CONSISTE EN ELEMENTOS PEDAGÓGICOS, MOBILIARIO INFANTIL, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MENAJE DE COCINA, INSTRUMENTOS MUSICALES, ELECTRODOMÉSTICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2355 "EN PUENTE ARANDA CREAMOS FUTURO". |
| Cuantia | $285,894,779 |
| Vigencia | Se recomienda participar antes de: 2026-11-27 |
| Entidad | ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL Resúmen Buscar |
| Municipio | Bogotá D.C.: Bogotá D.C. Resúmen Buscar |
| Estado | Convocado Resúmen Buscar |
| Tipo | Subasta Resúmen Buscar |
| Tipo de Fecha | Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar |
| Fecha de Detección | 2026-11-06 03:20:00 |
| Cód. Secop 2 | Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días). |
| Número del Proceso | Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días). |
| Fecha | 2026-11-05 |
| Última Revisión | 2026-11-06 |
| Página Oficial del Proceso 67 Relacionados Aplicar en SECOP | |

| Resúmen del Contrato o Licitación | |
|---|---|
| Objeto | ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SONIDO E INSTRUMENTOS MUSICALES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESCUELA DE BELLAS ARTES Y AL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, ASÍ COMO AL APOYO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, CULTURALES Y RECREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA |
| Cuantia | $197,099,296 |
| Vigencia | Se recomienda participar antes de: 2026-11-26 |
| Entidad | UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA (ENTIDAD) Resúmen Buscar |
| Municipio | Norte De Santander: Ocaña Resúmen Buscar |
| Estado | Convocado Resúmen Buscar |
| Tipo | Régimen Especial Resúmen Buscar |
| Tipo de Fecha | Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar |
| Fecha de Detección | 2026-11-05 23:47:00 |
| Cód. Secop 2 | Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días). |
| Número del Proceso | Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días). |
| Fecha | 2026-11-05 |
| Última Revisión | 2026-11-06 |
| Página Oficial del Proceso 1277 Relacionados | |

### 3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

| | | | |
|---|---|---|---|
| No. PROCESO SECOP | 174-CMC-2024 | | |
| Modalidad de Selección | Mínima Cuantía | | |
| Tipo de Contrato | Compraventa | | |
| Numero de contrato | 233-01-04-011 | Fecha de suscripción | 23 de diciembre de 2024 |
| Objeto | COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO, OFICINA, PAPELERIA Y JUEGOS DIDACTICOS PARA GARANTIZAR LA ATENCION A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE ACCION DE LA COMISARIA, RENTA CIUDADANA, BIBLIOTECA Y CULTURA DE CURILLO CAQUETA | | |
| Entidad contratante | CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURILLO | | |
| Valor del Contrato | $ 25,600,000 | | |
| Condiciones de pago | Único pago | | |

### 5. DETERMINACIÓN SUSCEPTIBILIDAD LIMITACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME EN FUNCIÓN DE SU VALOR

De conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, que modificado por el ARTÍCULO 5.del Decreto 1860 de 2021, estableció que:

> *"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad*

*de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

*1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

*2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

*Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*

*PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."*

Por su lado, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente se permitieron establecer el umbral para MIPYMES de la siguiente manera:

| UMBRAL DE MIPYME – NIVELES 2026-2027 | VALOR |
|---|---|
| US$125.000 | $511.708.497 |

*Fuente: Colombia Compra Eficiente, documento "Umbrales 2026", elaborado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

Por lo anterior se concluye que el presente proceso SÍ es susceptible de limitación a Mipyme nacionales y por consiguiente a territoriales, pues el presupuesto oficial ($174.440.000) no es superior al umbral fijado ($511.708.497). La limitación procederá siempre que se reciban las solicitudes en los términos del numeral 2 de la norma transcrita.

Dado en el municipio de Curillo Caquetá, el 09 de noviembre del 2026.

Presenta

**JOSE ANTONIO OBANDO TREJOS**
Coordinador Cultura.

REVISÓ PJ

**WILLIAM DAVID BUSTOS ORTEGA**
Asesor de contratación

## FUENTES CONSULTADAS

La información contenida en el presente proceso corresponde a las consultas realizadas a las diferentes entidades que manejan contextos económicos técnicos y regulatorios claros aplicables a los procesos de contratación, basados en los planes de necesidades planteados por las unidades ejecutoras. El estudio del sector se realizó teniendo en cuenta los parámetros establecidos para ello por las guías emitidas por Colombia Compra Eficiente.

Lista de fuentes de información:

| TEMA | FUENTE CONSULTADA |
|---|---|
| Contexto económico | DANE – Boletín técnico PIB II trimestre 2026: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf<br>DANE – Comunicado de prensa PIB II trimestre 2026: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-IItrim2026.pdf<br>DANE – IPC: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc<br>Portafolio – Inflación septiembre de 2026: https://www.portafolio.co/economia/finanzas/inflacion-en-colombia-sigue-subiendo-se-ubico-en-6-29-en-septiembre-de-504077<br>Portafolio – Decisión del Consejo de Estado sobre el salario mínimo 2026: https://www.portafolio.co/economia/gobierno/consejo-de-estado-reactiva-el-aumento-del-23-del-salario-minimo-de-2026-esto-determino-498416 |
| Contexto técnico | Cotizaciones de FISIÓN S.A.S., CAMPO DIGITAL y ALPHATIC S.A.S.<br>Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.: https://dian-rut.com/codigo-ciiu/4649/ |
| Contexto regulatorio | Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/<br>Colombia Compra Eficiente – Umbrales 2026: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf |
| Estudio de la oferta | SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/<br>Herramienta de abastecimiento estratégico – Colombia Compra Eficiente |
| Estudio de la demanda | SECOP I y II: https://www.colombiacompra.gov.co/ |